

DECRETO N°638.-

CASTRO, 03 de Mayo de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 02.05.2019; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de **\$41.076** a la func. **NATALIA TORRES MANZO**, debido a que por error involuntario se produjo duplicidad en el pago de una carga de gas de 45 kilos del Servicio de Bienestar Municipal, el día 18 de Marzo de 2019.

Impútese a la Cuenta 1140901001 denominada "Transbank Debito", de esta I. Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA (S)

JEVS/Lsu/IV.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría municipal.-